



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCION DE AUDITORÍA SIETE

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL SOBRE LA VERIFICACIÓN DEL USO Y CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS NACIONALES POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, DURANTE EL PERIODO DEL 22 DE DICIEMBRE 2013 AL 1 DE ENERO DE 2014

SAN SALVADOR, 25 DE ABRIL DE 2014.

INDICE

CONTENIDO	PÁG.
I. Antecedentes del Examen	1
II. Objetivos del Examen.....	1
1. Objetivo General	1
2. Objetivos Específicos	1
III. Alcance del Examen	2
IV. Conclusión	2

**Señores
Concejo Municipal de San Salvador
Departamento de San Salvador
Presente.**

I. Antecedentes del Examen

Con base al Art. 195 atribución 9ª. de la Constitución de la República, Art. 5 numeral 3 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, de conformidad a notificación pública efectuada por la Corte de Cuentas de la República en los periódicos de mayor circulación nacional, de fecha 20 de Diciembre de 2013 y en cumplimiento a la Orden de Trabajo No. 08/2014 de fecha 27 de Enero de 2014, realizamos Examen Especial sobre Verificación del Uso y Circulación de los Vehículos Nacionales de la Municipalidad de San Salvador, Departamento de San Salvador, durante el período comprendido del 22 de Diciembre 2013 al 1 Enero de 2014.

II. Objetivos del Examen

1. Objetivo General

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial sobre Verificación del Uso y Circulación de los Vehículos Nacionales de la Municipalidad de San Salvador, Departamento de San Salvador, durante el período del 22 de Diciembre 2013 al 1 de Enero 2014.

2. Objetivos Específicos

- a) Comprobar si el vehículo placas N-8-402 propiedad de la Municipalidad de San Salvador, verificado por Auditores de la Corte de Cuentas de la República, el día 26 de Diciembre de 2013, en el control vehicular ubicado en Kilómetro 9 carretera a Comalapa, San Marcos, circuló en cumplimiento de actividades institucionales encomendadas.
- b) Comprobar la asignación de actividades de carácter institucional y las necesidades del servicio, para el uso de los vehículos que circularon durante el período comprendido del 22 de Diciembre 2013 al 1 de Enero de 2014.

III. Alcance del Examen

Nuestro examen consistió en practicar Examen Especial sobre la Verificación del Uso y Circulación de los Vehículos Nacionales de la Municipalidad de San Salvador, Departamento de San Salvador, durante el período comprendido del 22 de Diciembre 2013 al 1 de Enero 2014, de acuerdo con lo establecido en las Normas, Políticas Internas y Manual de Auditoría Gubernamental, emitidos por la Corte de Cuentas de la República.

IV. Conclusión

Como resultado de los procedimientos de auditoría desarrollados concluimos:

- a) Que el vehículo Placas N-8402 propiedad de la Municipalidad de San Salvador, corresponde a un camión asignado a la Dirección Municipal para la Gestión Sustentable de Desechos Sólidos, con las siguientes características:

TIPO DE VEHICULO	NUMERO DE PLACAS	MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	COLOR
NACIONAL	N-8402	INTERNATIONAL	1990	BLANCO

Dicho vehículo el día que fue verificado por los auditores, no portaba misión oficial; sin embargo, comprobamos que la autorización había sido emitida en su oportunidad. Asimismo, confirmamos que el vehículo en mención es utilizado de manera permanente en actividades de la referida Dirección.

- b) Que en cuanto a los demás vehículos de uso administrativo, general y operativo, no identificamos aspectos que nos condujesen a establecer que la Municipalidad de San Salvador, haya presentado algún incumplimiento en relación a la normativa que regula el uso y circulación de los vehículos nacionales propiedad de las Entidades del Sector Público, como resultado del control vehicular efectuado en forma conjunta con la División de Tránsito de la Policía Nacional Civil, durante el período comprendido del 22 de diciembre de 2013 al 1 de enero del 2014.

Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

Este informe se refiere únicamente a Examen Especial al Uso y Circulación de los Vehículos Nacionales de la Municipalidad de San Salvador, Departamento de San Salvador, durante el periodo comprendido del 22 de Diciembre 2013 al 1 de Enero 2014, el cual fue realizado de acuerdo a la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas, Manual y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental emitidos por la Corte de Cuentas de la República, por lo tanto no emitimos opinión sobre los Estados Financieros en su conjunto.

San Salvador, 25 de Abril de 2014.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

[Handwritten Signature]
Dirección de Auditoría Siete

